



TRIBUNAL DE CUENTAS

SECRETARÍA GENERAL
GERENCIA

Próximo el vencimiento del *contrato del seguro colectivo de accidentes para el personal que presta sus servicios en el Tribunal de Cuentas para el período comprendido entre el 10 de abril de 2020 y el 9 de abril de 2022* (Expte. 21/20), adjudicado a la empresa **GENERALI ESPAÑA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, y no estando disconformes con el servicio prestado durante la vigencia del contrato se propone una prórroga desde el 10 de abril de 2022 hasta el 9 de abril de 2023, en los términos previstos en el apartado 5 de la cláusula I del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen dicha contratación, por un importe de **78.448,81 €**, impuestos incluidos.

En Madrid, a fecha de firma

LA GERENTE,

Fdo.: Isabel Yndurain Pardo de Santayana